



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Junio de 2017

Visto el Expediente N° 17-022011-001 que contiene la solicitud del M.C. Carlos José Mendoza Fox, quien solicita licencia con goce de haber para asistir al "16TH Congreso Internacional de Neumología Pediátrica" a realizarse en la ciudad de Lisboa, Portugal;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para otorgar licencia con goce de remuneraciones en el Sector Público;

Que, el artículo 83° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado, y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Carta de fecha 23 de abril de 2017, el Presidente del Comité Organizador del 16TH Congreso Internacional de Neumología Pediátrica, hace llegar a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue la invitación para que el M.C. Carlos José Mendoza Fox, asista al referido Congreso en su calidad de miembro del Comité Internacional del Congreso como representante del Perú y moderador de 2 sesiones en el citado Congreso;

Que, mediante Informe de fecha 30 de mayo de 2017, el Jefe del Departamento de Pediatría emite opinión favorable para que el M.C. Carlos José MENDOZA FOX, cumpla con la actividad científica en el 16TH Congreso Internacional de Neumología Pediátrica a llevarse a cabo del 22 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Lisboa, Portugal, como representante del Hospital y del Perú así como también como moderador en 2 sesiones del citado Congreso; evento que servirá para la actualización del personal de la sub especialidad en Neumología Pediátrica; por lo que, es conveniente autorizar la participación del indicado profesional en el referido Congreso Internacional de Neumología Pediátrica, siendo necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal en el Informe N° 158-2017-UPER-AC-N°AC-N° 048/HNHU;



Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y de acuerdo con las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099/2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el desplazamiento mediante la modalidad de Comisión de Servicio, del 20 al 27 de junio de 2017, del M.C. Carlos José MENDOZA FOX, de la especialidad de Neumología Pediátrica, quien asistirá al 16TH Congreso Internacional de Neumología Pediátrica a realizarse en la ciudad de Lisboa, Portugal, en su calidad de miembro del Comité Internacional del Congreso como representante del Perú y moderador de dos (2) sesiones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El mencionado servidor sustentará con la constancia de asistencia de la presente comisión de servicios,

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

[Firma]
TAL. ENA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

21 JUN. 2017

116
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/EDAT/ACCHFR
Capacitación

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Registro
- () Control de Asistencia
- () Interesado
- () Comunicaciones
- () OCI
- () Archivo
- (x) Personal